

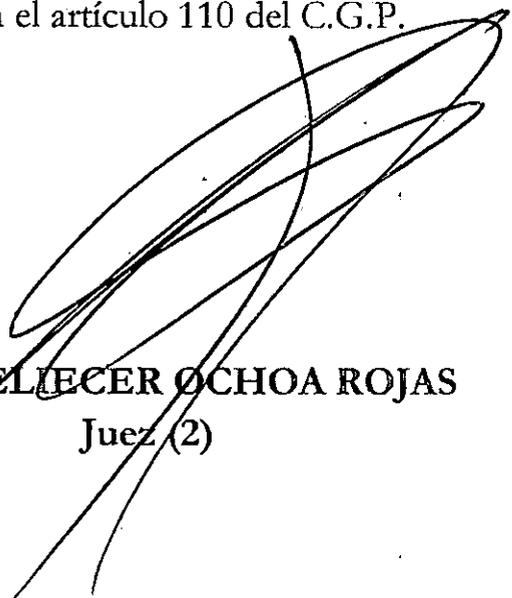
JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

RAD: 1100140030462019-00955-00.

Se reconoce personería a la abogada ERIKA NATALIA ANDRADE FORERO como apoderada de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 19 cdno. 1 del expediente.

De otro lado y en atención al informe secretarial que antecede, frente al escrito visible a folios 20 a 28 del cdno. 1 del expediente, por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez (2)

YRH

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 044
Fecha: 16 MAR. 2020
Secretaría

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

RAD: 1100140030462019-00955-00.

El escrito allegado por el acreedor hipotecario (fls. 33-40 cdno.2), se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.



NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez (2)

YRH

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
As. 044
Fecha 16 MAR 2020
Secretaría





**COOPERATIVA SAN PIO X
COOGRANADA**

Creemos para servir!

NIT. 890.981.912-1
Medellín, febrero 27 de 2020

JUZG. 46 CIVIL M. PAL

MAR 5 7:28AM 8:33 057865

Señor
JUEZ CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá

Radicado: 2019-955
Demandante: Marco Antonio Castillo Prieto
Demandada: Cecilia Villarraga Reyes
TRAMITE: LLAMAMIENTO ACREEDOR HIPOTECARIO 8 Folios

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ECHAVARRÍA, vecina de la ciudad de Medellín, abogada en ejercicio, identificada con la Tarjeta Profesional No. 51.147 del Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía No. 42.795.571, apoderada de la COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA "COOGRANADA", con Nit. 890.981.912-1, quiero manifestarle que recibimos el pasado 17 del mes que transcurre el formato de notificación personal como acreedores hipotecarios del inmueble de propiedad de la Señora CECILIA VILLARRAGA REYES, por lo que nos damos notificados por conducta concluyente de este proceso.

Somos conocedores de la demanda ejecutiva singular que cursa en contra de la demandada, quien es deudora hipotecaria de la cooperativa, señalando que el crédito se encuentra al día. La demandada nos ha informado que realizó una consignación a favor del demandante por la suma de cincuenta y seis millones de pesos m.l. (\$56.000.000.00) y de la cual le anexo copia, esta se encuentra a órdenes de su Despacho, de igual manera conocemos del escrito como también tengo conocimiento de las excepciones que propuso su apoderada.

Nuestra deudora ha cumplido cabalmente con el pago de su obligación e iniciar un proceso ejecutivo por ahora se hace innecesario. Agradecemos al Despacho habernos informado sobre este proceso para seguir haciéndole un seguimiento.

Del Señor Juez;

[Signature]
ÁNGELA MARÍA MEJÍA ECHAVARRÍA
T.P. No. 51.147 del C. S. de la J.
C.C. No. 42.795.571.

Coadyuvo;

[Signature]
ÁDRIAN FRANCISCO DUQUE HERRERA
C.C. No. 71.631.310
Representante Legal
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA "COOGRANADA"

REGISTRO BIOMETRICO N°
0765 (2019)

PRESENTACIÓN PERSONAL

NOTARÍA VEINTITRÉS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
El presente documento fue presentado personalmente
ante la suscrita NOTARÍA por:

Adrián Francisco Duque
quien se identificó con: CG 71631310
Medellín 28 FEB 2020

AMANDA DE JESÚS HENAO RODRÍGUEZ
NOTARIA



[Signature]
AMANDA DE JESÚS HENAO RODRÍGUEZ

VIGILADA SUPERSOLIDARIA





RECEIVED
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D. C. 20535
MAY 1 1964
COMMUNICATIONS SECTION



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

34

18/02/2020 12:04 Cajero: lhidalgo

Oficina: 10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTÁ C
Terminal: B0010CJ0426J Operación: 54887240

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$56,000,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 228799

Tipo ID consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante: 53007005

Nombre consignante: CECILIA ANDREA PALACIOS V

Juzgado: 110012041046 046 CIVIL MUNICIPAL

Concepto: 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Número de proceso: 11001400304620190095500

Tipo ID demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandante: 80390308

Demandante: MARCO ANTONIO CASTILLO PRIETO

Tipo ID demandado: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado: 39692308

Demandado: CECILIA VILLARRAGA REYES

Forma de pago: CHEQUE LOCAL

Banco: 7 - BANCOLOMBIA

Cuenta del cheque: 03715425271

Número del cheque: 000481

Valor operación: \$56,000,000.00

Valor total pagado: \$56,000,000.00

Código de Operación: 241196287

Número del título: 400100007588496

Transacción queda sujeta a la confirmación del cheque

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:44 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA
SIGLA: COOGRANADA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890981912-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : GRANADA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500085
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 10 DE 1997
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 27 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 228,992,052,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL BOLIVAR 21 26
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05313 - GRANADA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8320996
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8320724
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mgomez@coogranada.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL BOLIVAR 21 26
MUNICIPIO : 05313 - GRANADA
TELÉFONO 1 : 8320724
TELÉFONO 2 : 8320996
CORREO ELECTRÓNICO : mgomez@coogranada.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mgomez@coogranada.com.co

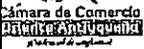
CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:44 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL 14 DE ENERO DE 1997 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 81 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL BAJO EL NÚMERO 00000000000000000081 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

QUE POR ACTA NO.703 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2011 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 30 DE ENERO DE 2012, BAJO EL NUMERO 15513 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE INSCRIBIO LA INCORPORACION DE LA COOPERATIVAMULTIACTIVA SAN CARLOS (ENTIDAD INCORPORADA) A LA COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA (ENTIDAD INCORPORANTE)

QUE POR ACTA NO.725 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2013 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 12 DE JULIO DE 2013, BAJO EL NUMERO 923 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE INSCRIBIO LA INCORPORACION DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ALEJANDRIA COOPALEJANDRIA (ENTIDAD INCORPORADA) A LA COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA (ENTIDAD INCORPORANTE)

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	19980328	ASAMBLEA		RE01-693	19980425
AC-41	20030329	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA	RE01-5368	20040305
AC-42	20040327	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA	RE01-7399	20050804
AC-44	20040408	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA	RE01-7403	20050804
AC-43	20040530	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MEDELLIN	RE01-7727	20051123
AC-43	20040530	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MEDELLIN	RE01-7728	20051123
AC-44	20050422	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA	RE01-7729	20051123
AC-48	20080315	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	GRANADA	RE01-12928	20090828
AC-703	20110827	CONSEJO DE ADMINISTRACION	MEDELLIN	RE01-15513	20120130
AC-48	20080315	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GRANADA	RE03-878	20130523
AC-725	20130615	CONSEJO ADMINISTRATIVO	GRANADA	RE03-923	20130712
AC-56	20160319	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MEDELLIN	RE03-1489	20160722
AC-54	20140322	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELAGADOS	GRANADA	RE03-1534	20170217
AC-57	20170325	ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS	GRANADA	RE03-1765	20170831
AC-58	20180303	ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS	GRANADA	RE03-1959	20181129
DP-	20180303	ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS	GRANADA	RE03-1960	20181129
AC-59	20190316	ASAMBLEA DE DELEGADOS	GRANADA	RE03-2112	20191129

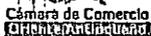
CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO DE ACLARACIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EN ESTA CÁMARA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, BAJO EL NRO. 1960 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, SE REGISTRA ACLARATORIA AL ACTA NRO. 58 DEL 03 DE ABRIL DE 2018, EN CUANTO A LA

36

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:45 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



REFORMA ESTATUTARIA.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COOPERATIVA COOGRANADA, TIENE COMO OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO LA ORGANIZACION Y EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE MANERA EXCLUSIVA CON LAS PERSONAS ASOCIADAS, A PARTIR DEL FOMENTO DEL AHORRO PARA LA CAPTACION DE DEPOSITOS, EL SERVICIO DE CREDITO Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD A LA CUAL SIRVE. PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL, COOGRANADA PODRA ADELANTAR EN FORMA DIRECTA LAS OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS QUE LE AUTORIZAN LA LEY Y LAS REGLAMENTACIONES DE LA MISMA, PARA REGULAR LA ACTIVIDAD DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO, REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. RECIBIR DE SUS ASOCIADOS DEPOSITOS DE AHORRO A LA VISTA, A TERMINO Y EN LAS DIFERENTES FORMAS CONTRACTUALES DEFINIDAS EN LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 2. OTORGAR CREDITOS A SUS ASOCIADOS EN DIFERENTES CLASES Y MODALIDADES, CONFORME LO ESTABLEZCAN LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 3. NEGOCIAR TITULOS EMITIDOS POR TERCEROS DISTINTOS DE SUS GERENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS. 4. CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CREDITOS. 5. REALIZAR OPERACIONES ACTIVAS DE CREDITO CON BASE EN Y/O RESPALDADAS EN LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO, CON RECURSOS DE ORIGEN LÍCITO, PARA FACILITAR A LAS PERSONAS ASOCIADAS ASALARIADAS, EL ACCESO A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS. 6. COMPRAR Y VENDER TITULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE CUALQUIER ORDEN. 7. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE CARTERA O FACTORING SOBRE TODA CLASE DE TITULOS. 8. REALIZACION DE ACTIVIDADES DE APOYO A OPERADORES DE SERVICIOS POSTALES DE PAGO, DEBIDAMENTE HABILITADOS O AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES Y/O LA AUTORIDAD COMPETENTE. (LO PIDE GANA EFECTY Y DEMAS). 9. EMITIR BONOS. 10. PROMOVER LA CULTURA Y LOS HABITOS DEL AHORRO, LOS DE ASEGURABILIDAD DE LOS BIENES, RECURSOS, SALUD Y VIDA DE LAS PERSONAS ASOCIADAS Y SUS FAMILIAS, APOYANDO LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A TALES SERVICIOS CON LINEAS DE CREDITO Y CONVENIOS ESPECIALES CON EMPRESAS DEL MISMO GRUPO COOPERATIVO Y OTRAS ESPECIALIZADAS EN PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SEGUROS. 11. PROMOVER, CONSTITUIR, PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE NUEVAS ORGANIZACIONES, EMPRESAS O PROYECTOS REALIZANDO INVERSIONES EN EL MARCO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 12. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA, EDUCACION, CAPACITACION Y SOLIDARIDAD CON LA BASE SOCIAL, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ESTATUTO Y EN LA LEY COOPERATIVA, SEA QUE LAS DESARROLLE EN FORMA DIRECTA O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES. EN LA PRESTACION DE TALES SERVICIOS, COOGRANADA NO PODRA UTILIZAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO Y DEMAS RECURSOS CAPTADOS POR LA COOPERATIVA. 13. CELEBRAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESPECIALMENTE CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES. 14. DESARROLLAR DE MODO PERMANENTE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN COOPERATIVA, SOCIAL Y TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN, INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE SUS ASOCIADOS, DE SUS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS, MEJORANDO SU PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA Y ECONÓMICA Y FORTALECIENDO LOS PROCESOS DEL BUEN GOBIERNO COOPERATIVO. 15. PROMOVER Y REALIZAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN CON LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA EXTENDER Y PROFUNDIZAR LA COMPRESIÓN DEL PROYECTO COOPERATIVO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, ASÍ COMO LAS RELACIONES DE REDES CON LAS DEMÁS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS, PARA INCIDIR EN LAS DINÁMICAS SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES EN LAS LOCALIDADES DONDE ACTÚA. 16. DISEÑAR PROGRAMAS Y ESTABLECER MECANISMOS PARA INFORMACIÓN A TODA LA BASE SOCIAL, CON TODOS LOS MEDIOS Y CANALES DE ACCESO POSIBLES Y REGLAMENTAR Y REALIZAR ESTRATEGIAS Y UN PROGRAMA FRECUENTE O PERIÓDICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CON BASE EN REGLAMENTO DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE CUMPLAN LAS NORMAS LEGALES AL RESPECTO. 17. LAS DEMÁS PERMITIDAS POR LAS LEYES VIGENTES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$39,902,862,000

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:45 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

QUE SEGUN COMUNICACION DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, BAJO EL NUMERO 1956 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE REGISTRO LA RENUNCIA DEL SEÑOR IVAN DARIO HOYOS JIMENEZ, AL CARGO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA. LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA C-621 DE 2003 PROFERIDA POR LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1957 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ECHAVARRIA GARCIA JORGE ALBERTO	CC 70,514,385

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1957 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GIRALDO ARISTIZABAL EDWIN FERNANDO	CC 70,829,206

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1957 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CONTRERAS ZAPATA ELIO FABIO	CC 14,981,473

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1957 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GIRALDO GIL JOSE NORBERTO	CC 70,825,043

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1766 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ZULUAGA GARCIA LINA MARCELA	CC 67,039,930

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1766 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:45 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098

Cámara de Comercio
Antioquia

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ARISTIZABAL ZULUAGA BLANCA NELLY	CC 21,778,212

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1766 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	BETANCUR GUSTAVO ALONSO	CC 71,715,123

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1766 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	HOYOS JIMENEZ IVAN DARIO	CC 3,492,940

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1766 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ZULUAGA MORA JOSE ANDRES	CC 80,111,527

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1957 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	DUQUE CANO JHON FREDY	CC 98,505,777

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1957 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	VACANTE	*****

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1957 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GARCIA QUINTERO LEIDY ALEJANDRA	CC 1,045,017,792

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:45 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



POR ACTA NÚMERO 58 DEL 03 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1957 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ROMERO JULIO ZAIDA DEL CARMEN	CC 45,503,283

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1766 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ESCOBAR RODRIGUEZ HAROLD	CC 16,450,404

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1766 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ZULUAGA AMAYA CESAR AUGUSTO	CC 70,164,093

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1766 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GIRALDO HOYOS JULIO CESAR	CC 70,825,327

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1766 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	HOYOS ARISTIZABAL MARIA OLGA	CC 21,777,653

POR ACTA NÚMERO 57 DEL 25 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1766 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	RAMIREZ ZULUAGA JAIRO DE JESUS	CC 70,826,926

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

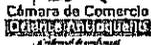
REPRESENTACIÓN LEGAL. SUPLENTE. PARA SUPLIR LAS AUSENCIAS TEMPORALES DE LA GERENCIA O PARA QUE LA MISMA DELEGUE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESIGNARÁ UNA O VARIAS GERENCIAS SUPLENTE, QUE SERÁN REGISTRADAS Y POSESIONADAS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES.

CERTIFICA

38

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA**

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:46 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 585 DEL 10 DE JUNIO DE 2002 DE Extraordinaria Consejo de Administración, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3528 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DUQUE HERRERA ADRIAN FRANCISCO LEON	CC 71,631,310

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 618 DEL 27 DE FEBRERO DE 2005 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7817 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	ARIAS GIRALDO ALBA DORYS	CC 43,644,706

POR ACTA NÚMERO 764 DEL 20 DE AGOSTO DE 2016 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1542 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PEÑA RICO ELSA YOLANDA	CC 42,892,523

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS. EL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL Y SU ADMINISTRACION Y SUPERIOR DE TODOS LOS FUNCIONARIOS. SERA NOMBRADO POR (S) SUPLENTE (S) SON NOMBRADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, POR EL EL CONSEJO DE ADMINISTRACION POR EL TIEMPO QUE LO CONSIDERE TIEMPO QUE LO CONSIDERE CONVENIENTE, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO CONVENIENTE, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE POR DICHO (S) LIBREMENTE POR DICHO ORGANISMO. SU RESPONSABILIDAD ES EJECUTAR LAS ORGANISMO. POLITICAS Y DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CONDUCIR LA COOPERATIVA EN LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA MISMA. SUPLENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL. PARA SUPLIR LAS AUSENCIAS TEMPORALES DE LA GERENCIA O PARA QUE LA MISMA DELEGUE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DESIGNARA UNA O VARIAS GERENCIAS SUPLENTE, QUE SERAN REGISTRADAS Y POSESIONADAS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES.

SON FUNCIONES DEL GERENTE. 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACION DE OS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACION. 2. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y LOS PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO. 4. PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACION CON ELLOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN LA CUANTIA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICION, VENTA Y CONSTITUCION DE GARANTIAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECIFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 7. EJERCER POR SI

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:46 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 8. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL ESTATUTO, EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARLE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 9. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECION A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 10. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDA APLICAR COMO MAXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINE LOS REGLAMENTOS. 11. RESPONDER POR EL INVENTARIO DE LA COOPERATIVA, EL CUAL DEBE ESTAR EN TODO MOMENTO ACTUALIZADO. 12. APROBAR O IMPROBAR EL INGRESO O RETIRO DE ASOCIADOS Y PRESENTAR PARA SU RATIFICACION AL PROXIMO CONSEJO DE ADMINISTRACION. 13. DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y VELAR POR LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS DE LA ORGANIZACION SOLIDARIA. 14. DISEÑAR Y SOMETER A APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O QUIEN HAGA SUS VECES, LOS PLANES, CODIGOS Y REGLAMENTOS, DE SU COMPETENCIA Y VELAR POR SU EFECTIVA APLICACION. 15. CONOCER, RESPONDER E INFORMAR EN TODAS LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, O QUIEN HAGA SUS VECES, AL MENOS LO SIGUIENTE: I. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, ESTRATEGIAS, METAS Y PRESUPUESTOS. II. LA SITUACION FINANCIERA Y EL DESEMPEÑO (ESTADO DE RESULTADOS) DE LA COOPERATIVA. III. EL ESTADO ACTUAL DE LA VALORACION DE LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE ENFRENTA LA COOPERATIVA, JUNTO CON LOS REPORTES QUE EN TAL SENTIDO SEAN NECESARIOS. IV. EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EN SUS DIFERENTES COMPONENTES. V. EL ESTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y REGULACIONES APLICABLES. VI. EL ESTADO ACTUAL, ASI COMO LA EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES CONTINGENCIAS A FAVOR O EN CONTRA DE LA COOPERATIVA. VII. LAS COMUNICACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS Y QUE, POR SU RELEVANCIA, DEBAN SER CONOCIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EN ESTE CASO, CORRESPONDERA DEFINIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS ASUNTOS QUE CONSIDERE RELEVANTES. VIII. ADOPTAR Y PONER EN PRACTICA POLITICAS PRUDENTES Y TRANSPARENTES EN MATERIA DE RIESGOS Y EN LA OBSERVANCIA DE NORMAS CONTABLES. IX. CONTRATAR Y MANTENER PERSONAL COMPETENTE. X. INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SOBRE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERES EN LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDA DECIDIR. XI. PONER A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS TEMAS O ASUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA SU APROBACION. XII. DAR A CONOCER AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LOS INFORMES Y REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LA REVISARIA FISCAL Y LAS AUTORIDADES DE SUPERVISION, FISCALIZACION, APOYO Y CONTROL. XIII. CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES, REQUERIMIENTOS U ORDENES QUE SEÑALEN LOS ORGANOS DE CONTROL, SUPERVISION O FISCALIZACION.

PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DEL GERENTE Y QUE HACEN RELACION A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA ESTE POR SI O MEDIANTE DELEGACION EN LOS FUNCIONADOS Y DEMAS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DEL GERENTE EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, LAS DESEMPEÑARA POR SI O MEDIANTE DELEGACION EN EMPLEADOS, SIEMPRE EN CONCORDANCIA CON LA ESTRUCTURA DE CARGOS DE COOGRANADA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 59 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2113 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	FONNEGRA MEJIA JACSSON ALBEIRO	CC 98,644,148	79643-T

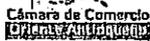
CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

39

**CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA**

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:46 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



POR ACTA NÚMERO 59 DEL 16 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2113 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LOPEZ MARIN GILBERTO	CC 70,116,252	69394-T

CERTIFICA - ACLARACIÓN REVISORÍA FISCAL

NO FUE POSIBLE REALIZAR LA VERIFICACION DE VIGENCIA DE LA CEDULA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE LA SEÑORA ALBA DORIS HOYOS GOMEZ Y DIANA PATRICIA GALVIS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 2.1.2 DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

REVISORÍA FISCAL - FACULTADES

LA FISCALIZACION GENERAL DE LA COOPERATIVA Y LA REVISION Y VIGILANCIA CONTABLE ESTARA A CARGO DE UN REVISOR FISCAL,

SON FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: 1. CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN O CUMPLAN POR PARTE DE LA COOPERATIVA SE AJUSTEN A LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ESTATUTOS, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 2. DAR OPORTUNA CUENTA, POR ESCRITO A LA ASAMBLEA, AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, AL GERENTE, SEGUN LOS CASOS, DE IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 3. VELAR PORQUE SE LLEVE CON EXACTITUD Y EN FORMA ACTUALIZADA LA CONTABILIDAD DE LA COOPERATIVA Y SE CONSERVEN ADECUADAMENTE LOS ARCHIVOS DE COMPROBANTES DE LAS CUENTAS. 4. IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS INSPECCIONES Y SOLICITAR LOS INFORMES QUE SEAN NECESARIOS PARA ESTABLECER UN CONTROL PERMANENTE SOBRE EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA. 5. INSPECCIONAR ASIDUAMENTE LOS BIENES DE LA COOPERATIVA Y PROCURAR QUE SE TOMEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS DE CONSERVACION O SEGURIDAD DE LOS MISMOS Y DE LOS QUE ELLA TENGA A CUALQUIER OTRO TITULO. 6. EFECTUAR EL ARQUEO DE LOS FONDOS DE LA COOPERATIVA CADA VEZ QUE ESTIME CONVENIENTE Y VELAR PORQUE TODOS LOS LIBROS DE LA ENTIDAD SE LLEVEN CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES QUE SOBRE LA MATERIA TRACEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y LA ENTIDAD ESTATAL DE CONTROL Y VIGILANCIA RESPECTIVA. 7. AUTORIZAR CON SU FIRMA, TODOS LOS BALANCES Y CUENTAS QUE DEBEN RENDIRSE TANTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA ASAMBLEA GENERAL, A LA ENTIDAD ESTATAL DE CONTROL Y VIGILANCIA RESPECTIVA, YA A OTRAS ENTIDADES. 8. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME DE SUS ACTIVIDADES, CERTIFICANDO EL BALANCE PRESENTADO A ESTA, PUDIENDO EFECTUAR, SI LO CONSIDERA NECESARIO, O LA ASAMBLEA LO SOLICITA, UN ANALISIS DE LAS CUENTAS PRESENTADAS. 9. COLABORAR CON LA ENTIDAD ESTATAL DE CONTROL Y VIGILANCIA RESPECTIVA Y RENDIR LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O QUE LE SEAN SOLICITADOS. 10. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN LOS CASOS PREVISTOS POR LOS ESTATUTOS. 11. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY Y EL ESTATUTO Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA GENERAL. PARAGRAFO: EL REVISOR FISCAL POR DERECHO PROPIO PODRA CONCURRIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y PROCURARA ESTABLECER RELACIONES DE COORDINACION Y COMPLEMENTACION DE FUNCIONES CON LA JUNTA DE VIGILANCIA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA MARINILLA
MATRICULA : 101027
FECHA DE MATRICULA : 20161019
FECHA DE RENOVACION : 20190327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:46 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



DIRECCION : CR 29 NRO. 30 58
MUNICIPIO : 05440 - MARINILLA
TELEFONO 1 : 5481164
CORREO ELECTRONICO : MGOMEZ@COOGRANADA.COM.CO
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 438,217,328,205

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA_

MATRICULA : 76364
FECHA DE MATRICULA : 20120413
FECHA DE RENOVACION : 20190327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CALLE BOLIVAR NRO. 21 - 26
MUNICIPIO : 05313 - GRANADA
TELEFONO 1 : 8320996
TELEFONO 2 : 8320724
CORREO ELECTRONICO : mgomez@coogranada.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 243,690,299,582

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : OFICINA CONCEPCION COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

MATRICULA : 83819
FECHA DE MATRICULA : 20130709
FECHA DE RENOVACION : 20190327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CRA CÓRDOBA NRO. 22-31
MUNICIPIO : 05206 - CONCEPCION
TELEFONO 1 : 8567034
TELEFONO 2 : 8567054
CORREO ELECTRONICO : mgomez@coogranada.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,991,682,684

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : OFICINA SAN CARLOS COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

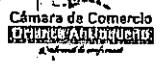
MATRICULA : 85839
FECHA DE MATRICULA : 20131203
FECHA DE RENOVACION : 20190327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CARRERA 19 N. 20-76
MUNICIPIO : 05649 - SAN CARLOS
TELEFONO 1 : 8357610
CORREO ELECTRONICO : mgomez@coogranada.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,026,422,934,029

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : OFICINA ALEJANDRIA COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

MATRICULA : 85840
FECHA DE MATRICULA : 20131203
FECHA DE RENOVACION : 20190329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CARRERA 20 N. 20 -05
MUNICIPIO : 05021 - ALEJANDRIA

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:47 **** Recibo No. S000355445 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



TELEFONO 1 : 8660295
CORREO ELECTRONICO : mgomez@coogranada.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,387,915,920

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : OFICINA SANTUARIO COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA
MATRICULA : 85841
FECHA DE MATRICULA : 20131203
FECHA DE RENOVACION : 20190329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : CALLE 51 NRO. 49 - 56
MUNICIPIO : 05697 - SANTUARIO
TELEFONO 1 : 5674921
TELEFONO 2 : 5674922

CORREO ELECTRONICO : mgomez@coogranada.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,325,893,179

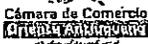
*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : OFICINA SANTA ANA COOPERTATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA
MATRICULA : 95836
FECHA DE MATRICULA : 20160106
FECHA DE RENOVACION : 20190329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : PARQUE PRINCIPAL CORREGIMIENTO SANTA ANA
MUNICIPIO : 05313 - GRANADA
TELEFONO 1 : 8513759
CORREO ELECTRONICO : mgomez@coogranada.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 35,032,449

CERTIFICA

PROHIBICIONES: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA LA GERENCIA: 1. EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL, NO PODRA SER EMPLEADO, ASESOR O CONSULTOR DE OTRA COOPERATIVA CON ACTIVIDAD DE AHORRO Y CREDITO, O DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, DIRECTAMENTE, NI POR INTERPUESTA PERSONA NATURAL O JURIDICA. 2. EN NINGUN CASO, EL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL, PODRA TENER VINCULOS CON LA COOPERATIVA, COMO ASESOR, CONTRATISTA O PROVEEDOR, O EN ALGUNA DE LAS EMPRESAS O PERSONAS QUE PRESTEN ESTOS SERVICIOS A LA COOPERATIVA O CON LAS EMPRESAS DEL MISMO GRUPO O DE LAS SOCIEDADES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES CON LAS QUE TENGA ALGUN TIPO DE RELACION CONTRACTUAL. 3. LOS CONYUGES, COMPAÑEROS PERMANENTES, Y QUIENES SE ENCUENTREN DENTRO DEL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL DEL GERENTE DE COOGRANADA, NO PODRAN CELEBRAR CONTRATOS CON LA MISMA. 4. EN NINGUN CASO EL GERENTE PODRA SER SIMULTANEAMENTE EJECUTIVO, MIEMBRO DE CONSEJO DE ADMINISTRACION (U ORGANISMO QUE HAGA SUS VECES), DE JUNTAS DE VIGILANCIA (COMITES DE CONTROL SOCIAL), ASESOR O EMPLEADO DE OTRAS COOPERATIVAS CON EL MISMO OBJETO SOCIAL QUE COOGRANADA PARA LAS SUPLENCIAS TEMPORALES DEL GERENTE, NO PODRA DESIGNARSE A QUIEN EJERZA LA FUNCION DE CONTADOR (A) DE LA COOPERATIVA. 5. EL GERENTE NO PODRA PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA COOPERATIVA, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. NO PODRA PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERES. 7. NO PODRA UTILIZAR INDEBIDAMENTE O DIVULGAR INFORMACION SUJETA A RESERVA. 8. NO PODRA REALIZAR PROSELITISMO POLITICO APROVECHANDO SU CARGO, POSICION O RELACIONES CON LA COOPERATIVA. 9. NO PODRA OTORGAR, SIN LA DEBIDA AUTORIZACION, RETRIBUCIONES

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA

Fecha expedición: 2020/02/17 - 16:32:48 ***** Recibo No. S000355445 ***** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200217-0098



EXTRAORDINARIAS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O JUNTA DE VIGILANCIA. 10. NO PODRA ORDENAR, PERMITIR O REALIZAR ALGUN TIPO DE FALSEDAD O ALTERACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN SUS NOTAS O EN CUALQUIER OTRA INFORMACION.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SABADO NO SE DEBE CONTAR COMO DIA HABIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siorienteanioqueño.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VDjleTkAm9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

